# REGISTRO PQRSD

"CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 316 DE2023

CONSORCIO TAURI 2

## FORMATO DE RECEPCIÓN DE PQRSD

**Fecha de registro de la PQRSD** Noviembre 10 - 2023

**Nombre del ciudadano** Martha Yolanda Guerrero **C.C.** 51876019

**Dirección** Carrera 19 B Bis # 59 -64 Sur **Teléfono** 3142139786

| Tipo de requerimiento | Queja | | Reclamo | X | Solicitud de información | | Sugerencia | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Medio | WhatsApp | | Telefónico | | Personal | X | Correo | |

## ASUNTO

La señora Martha Yolanda Guerrero, manifiesta que una retroexcavadora, al levantar el brazo reventó la acometida de energía, el Viernes 03 de Noviembre.

Indica que CODENSA realizó una reparación provisional y la persona que realizó la actividad informó que el cable no puede tener enmendaduras; por lo cual la señora Guerrero solicita se haga el cambio del cable.

## SOLUCIÓN

El mismo día de registrada la PQR se le informa la situación al director de obra, quien manifiesta que se programará el arreglo.

El 13 de diciembre de 2023 la señora Guerrero, se comunica telefónicamente con la Residente social para informar que no le han realizado los arreglos de la acometida.

El 19-12-23. el director de Obra, Ing. Orlando Rodriguez, se reune con los propietarios de la vivienda y les informa que los arreglos de la acometida se realizarán una vez finalizadas las actividades de Obra.

El 20 de febrero de 2024 la interventoría remite al Consorcio, oficio radicado por la señora Martha Guerrero donde solicita nuevamente el arreglo de la acometida eléctrica; adicionalmente manifiesta fallas en el sistema de tuberías internas.
El Consorcio Tauri 2, responde por escrito a la señora Guerrero

Powered by CamScanner

que la acometida de energía será reparada una vez finalizadas las actividades en el sector.

En relación con las fallas en el sistema de tubería, el área técnica le informa que desde que se iniciaron las actividades en el sector había evidencia de los problemas con las tuberías al interior de los predios, razón por la cual esos daños no pueden ser imputados al Consorcio Tauri 2.

El 28 de Mayo de 2024 la peticionaria, mediante oficio escrito solicita nuevamente una respuesta concreta en relación con la reparación de la acometida

El Consorcio Tauri 2- mediante oficio TAURI 2-OF-148-2024 del 18 de Junio de 2024 le informa a la peticionaria que le le notificó a ENEL para que proceda a realizar la reparación de la acometida.

El 24 de Junio de 2024 el coordinador del proyecto, Ing. Edwin Rodríguez y la Residente social, Luz Marina Torres, realizan visita al predio, la visita es atendida por la peticionaria señora Martha Guerrero; el objetivo es hacer seguimiento a la PAR.

El Ing. Rodríguez le informa a la señora Guerrero que el arreglo definitivo de la acometida será realizado por un profesional eléctrico y que la acometida se dejará en las mismas condiciones iniciales

El 20 de Agosto de 2024, se realizan los correspondientes arreglos. La acometida de energía queda en las condiciones encontrada antes de ocasionarse el daño.

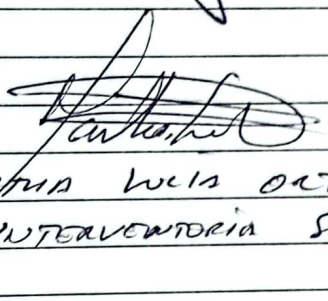
El Miércoles 21 de Agosto de 2024, la residente social, Luz Marina Torres, realiza visita al predio de la peticionaria, con el objetivo de cerrar la PAR.

La visita es atendida por el señor Carlos Vargas propietario y esposo de la señora Martha Yolanda Guerrero,

o peticionaria, quien firma de conformidad el cierre de la PQRS.



79'495.617 Bta
Carlos O. Vargas S.



MARINA LUCIA ORTIZ
INTERVENTORIA SOCIAL

| CIERRE | | | |
|---|---|---|---|
| Interviniente | Nombre / Cargo | Firma / C.C. | Fecha |
| Peticionario | Martha Y. Guerra D | Martha V Guerra | |
| Contratista | Luz Marina Torres M. | LMTM | |
| Interventoría | Johanna Ramirez | Jramirez R | NOV - 2023 |

Powered by CamScanner